





FUNDAMENTO LEGAL DEL INDETEC

De la interpretación conjunta de los artículos 31, fracción IV; 73, fracciones VII, X y XXIX; 115, fracción IV; 117, fracciones IV a VII y IX; 118, fracción I; 124; y 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que contemplan las fuentes de ingreso exclusivas de la Federación, las limitaciones expresas a los estados y las contribuciones expresas a municipios se crea la Coordinación Fiscal, misma que dio origen a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Por disposición de los artículos 16, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se crea el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) como Organismo Público del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), con personalidad jurídica y patrimonio propios; y el artículo 22 de la Ley en cita le confiere las siguientes funciones:

- I. Realizar estudios relativos al SNCF.
- II. Hacer estudios permanentes de la legislación tributaria vigente en la Federación y en cada una de las entidades, así como de las respectivas administraciones.
- III. Sugerir medidas encaminadas a coordinar la acción impositiva federal y local, para lograr la más equitativa distribución de los ingresos entre la Federación y las entidades.
- IV. Desempeñar las funciones de secretaría técnica de la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales (RNFF) y la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales (CPFF).
- V. Consultor técnico de las haciendas públicas.
- VI. Promover el desarrollo técnico de las haciendas públicas municipales.
- VII. Capacitar técnicos y funcionarios fiscales.
- VIII. Desarrollar los programas que apruebe la RNFF.

Para el desempeño de las funciones indicadas el Instituto podrá participar en programas con otras instituciones u organismos que realicen actividades similares.

Conforme al artículo 23 fracciones I, II y III de la LCF, la representación legal de INDETEC recae en su Director General; y es cogobernado por la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales (RNFF), la cual se conforma por el titular del órgano hacendario de cada entidad federativa y el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien funge como **Asamblea General del Instituto**; y por la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales (CPFF), que se integra por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los titulares de los órganos hacendarios de 8 entidades federativas que por cada zona del país son representantes de las demás entidades, quien ejerce las funciones de **Consejo Directivo de INDETEC** y formula los informes correspondientes a la gestión del Instituto y su presupuesto anual, mismos que son puestos a la consideración de la RNFF para su discusión, en su caso, aprobación y seguimiento. (Artículos 19 fracciones I, II y III, 20 fracciones I, II y III; y 21 fracción III de la LCF).

Por lo que ve al presupuesto anual de Ingresos y Egresos de INDETEC, este lo aprueba la RNFF, lo anterior con fundamento en el artículo 19, fracción II de la LCF, en relación con los artículos 31 fracción II, 33 y 35 del Reglamento de los Organismos del SNCF, los cuales en lo conducente dicen:

Ley de Coordinación Fiscal

“Artículo 19.- Serán facultades de la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales:

I.- Aprobar los reglamentos de funcionamiento de la propia Reunión Nacional, de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales y de sus grupos de trabajo, del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas y de la Junta de Coordinación Fiscal.

II.- Establecer, en su caso, las aportaciones ordinarias y **extraordinarias** que deban cubrir la Federación y las entidades, para el sostenimiento de los órganos citados en la fracción anterior.

.....”

Reglamento de los Organismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal

“Artículo 31.- Corresponde a la Asamblea General del Instituto (Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales):

I.-.....

II.- **Analizar, discutir y resolver sobre el programa de trabajo y el presupuesto del Instituto que someta a su consideración el Consejo Directivo,** debiendo orientar al organismo conforme lo demanden las necesidades de las haciendas públicas y las del propio Sistema.

.....

“Artículo 33.- El Instituto formará su patrimonio con las aportaciones que establezca la Asamblea General en los términos del Artículo 19 fracción II de la Ley. Son aportaciones ordinarias aquellas que se aprueben conjuntamente con el programa de actividades e inversiones y el presupuesto anual de egresos. **Las aportaciones extraordinarias son las que se aprueban para cubrir actividades no previstas y costos no previsibles en el programa de actividades que se hubiera autorizado para el ejercicio.....”**

“Artículo 35.- A efecto de cubrir al Instituto las aportaciones que corresponden a cada miembro del Sistema, se estará a lo dispuesto por los presupuestos aprobados por la Asamblea y con apego a las siguientes formas de pago:

I. En relación con las cuotas a cubrir por la Secretaría, por mes adelantado.

II. En relación a las Entidades Federativas miembros del Sistema, podrá optarse por las siguientes alternativas:

a) Directamente por trimestre adelantado por cada uno de los obligados.

b) A través de retención que haga la Tesorería de la Federación, mediante autorización expresa de la Entidad, para que aquella descuente mensualmente de las participaciones federales que correspondan al obligado un monto equivalente a su aportación, y lo entere con la misma periodicidad al Instituto.”

Con fundamento en lo anterior, INDETEC solo puede recibir Aportaciones Ordinarias (por las actividades previstas en su Programa de Trabajo como Organismo Público del SNCF) y **Aportaciones Extraordinarias para cubrir actividades no previstas y costos no previsibles en el programa de actividades que se hubiera autorizado para el ejercicio**, por ende INDETEC solo emite recibos oficiales llamados CFDI que hacen las veces de factura, sin que se genere el Impuesto al Valor Agregado y con la descripción de **Aportación Extraordinaria recibida en los términos del artículo 19 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, en ocasión al Convenio de fecha _____**, sin que en el mismo no se desglose ningún otro concepto toda vez que **la naturaleza jurídica de INDETEC no lo permite.**

De la interpretación conjunta de los artículos 31, fracción IV; 73, fracciones VII, X y XXIX; 115, fracción IV; 117, fracciones IV a VII y IX; 118, fracción I; 124; y 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que contemplan las fuentes de ingreso exclusivas de la Federación, las limitaciones expresas a los estados y las contribuciones expresas a municipios se crea la Coordinación Fiscal, misma que dio origen a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Por disposición de los artículos 16, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se crea el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) como Organismo Público del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), con personalidad jurídica y patrimonio propios; y el artículo 22 de la Ley en cita le confiere las siguientes funciones:

- I. Realizar estudios relativos al SNCF.
- II. Hacer estudios permanentes de la legislación tributaria vigente en la Federación y en cada una de las entidades, así como de las respectivas administraciones.
- III. Sugerir medidas encaminadas a coordinar la acción impositiva federal y local, para lograr la más equitativa distribución de los ingresos entre la Federación y las entidades.
- IV. Desempeñar las funciones de secretaría técnica de la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales (RNFF) y la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales (CPFF).
- V. Consultor técnico de las haciendas públicas.
- VI. Promover el desarrollo técnico de las haciendas públicas municipales.
- VII. Capacitar técnicos y funcionarios fiscales.
- VIII. Desarrollar los programas que apruebe la RNFF.

Para el desempeño de las funciones indicadas el Instituto podrá participar en programas con otras instituciones u organismos que realicen actividades similares.

Conforme al artículo 23 fracciones I, II y III de la LCF, la representación legal de INDETEC recae en su Director General; y es cogobernado por la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales (RNFF), la cual se conforma por el titular del órgano hacendario de cada entidad federativa y el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien funge como **Asamblea General del Instituto**; y por la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales (CPFF), que se integra por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los titulares de los órganos hacendarios de 8 entidades federativas que por cada zona del país son representantes de las demás entidades, quien ejerce las funciones de **Consejo Directivo de INDETEC** y formula los informes correspondientes a la gestión del Instituto y su presupuesto anual, mismos que son puestos a la consideración de la RNFF para su discusión, en su caso, aprobación y seguimiento. (Artículos 19 fracciones I, II y III, 20 fracciones I, II y III; y 21 fracción III de la LCF).

Por lo que ve al presupuesto anual de Ingresos y Egresos de INDETEC, este lo aprueba la RNFF, lo anterior con fundamento en el artículo 19, fracción II de la LCF, en relación con los artículos 31 fracción II, 33 y 35 del Reglamento de los Organismos del SNCF, los cuales en lo conducente dicen:

Ley de Coordinación Fiscal

“**Artículo 19.-** Serán facultades de la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales:

I.- Aprobar los reglamentos de funcionamiento de la propia Reunión Nacional, de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales y de sus grupos de trabajo, del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas y de la Junta de Coordinación Fiscal.

II.- Establecer, en su caso, las aportaciones ordinarias y **extraordinarias** que deban cubrir la Federación y las entidades, para el sostenimiento de los órganos citados en la fracción anterior.

.....”

Reglamento de los Organismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal

“**Artículo 31.-** Corresponde a la Asamblea General del Instituto (Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales):

I.-.....

II.- **Analizar, discutir y resolver sobre el programa de trabajo y el presupuesto del Instituto que someta a su consideración el Consejo Directivo,** debiendo orientar al organismo conforme lo demanden las necesidades de las haciendas públicas y las del propio Sistema.

.....

“**Artículo 33.-** El Instituto formará su patrimonio con las aportaciones que establezca la Asamblea General en los términos del Artículo 19 fracción II de la Ley. Son aportaciones ordinarias aquellas que se aprueben conjuntamente con el programa de actividades e inversiones y el presupuesto anual de egresos. **Las aportaciones extraordinarias son las que se aprueban para cubrir actividades no previstas y costos no previsibles en el programa de actividades que se hubiera autorizado para el ejercicio.....**”

“**Artículo 35.-** A efecto de cubrir al Instituto las aportaciones que corresponden a cada miembro del Sistema, se estará a lo dispuesto por los presupuestos aprobados por la Asamblea y con apego a las siguientes formas de pago:

I. En relación con las cuotas a cubrir por la Secretaría, por mes adelantado.

II. En relación a las Entidades Federativas miembros del Sistema, podrá optarse por las siguientes alternativas:

a) Directamente por trimestre adelantado por cada uno de los obligados.

b) A través de retención que haga la Tesorería de la Federación, mediante autorización expresa de la Entidad, para que aquella descuente mensualmente de las participaciones federales que correspondan al obligado un monto equivalente a su aportación, y lo entere con la misma periodicidad al Instituto.”

Con fundamento en lo anterior, INDETEC solo puede recibir Aportaciones Ordinarias (por las actividades previstas en su Programa de Trabajo como Organismo Público del SNCF) y **Aportaciones Extraordinarias para cubrir actividades no previstas y costos no previsibles en el programa de actividades que se hubiera autorizado para el ejercicio**, por ende INDETEC solo emite recibos oficiales llamados CFDI que hacen las veces de factura, sin que se genere el Impuesto al Valor Agregado y con la descripción de **Aportación Extraordinaria recibida en los términos del artículo 19 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, en ocasión al Convenio de fecha _____**, sin que en el mismo no se desglose ningún otro concepto toda vez que **la naturaleza jurídica de INDETEC no lo permite.**



EVALUACIONES RELACIONADAS

*CON EL TEMA SOCIAL, DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y
DE DESARROLLO REALIZADAS POR EL*

MTO. ENRIQUE NÚÑEZ BARBA

Guadalajara, Jal., a 1 de julio de 2021

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE GASTO PÚBLICO Y
PBR-SED

L.C. Leonor Alamanza Macías
Secretaria Ejecutiva del
Sistema Estatal de Seguridad Pública
Gobierno del Estado de Nayarit

Oficio No. 21 1762

Asunto: Documento que acredita la manifestación por escrito de que el evaluador tiene conocimiento de las características y operación del fondo objeto de la evaluación.

Sirva el presente para notificar el conocimiento que el evaluador asignado por parte de este Instituto tiene sobre las características del tema correspondiente al tema sujeto a evaluación del desempeño, considerando que ha realizado evaluaciones previas en temas similares, como sigue:

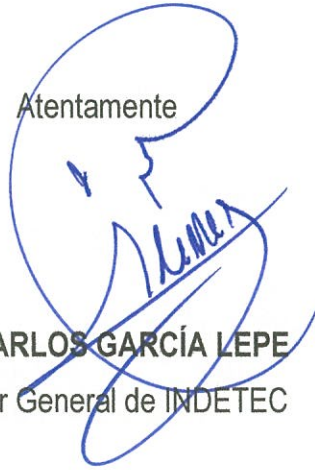
Evaluaciones relacionadas con el tema social, de seguridad pública, y de desarrollo realizadas por el Mtro. Enrique Núñez Barba:

No.	FECHA DE REALIZACIÓN	FONDO/PROGRAMA	EJERCICIO FISCAL	ENTIDAD / MUNICIPIO
1	2016	FASP	2015	Estado de Querétaro
2		Fondo Metropolitano		Municipio de Querétaro, Qro.
3		SUBSEMUN		
4	2017	FAIS Estatal	2015	Estado de Oaxaca
5		Programa: Centros de Readaptación		Estado de Nuevo León
6		FORTASEG	2016	Municipio de Querétaro, Qro.
7		FASP		Estado de Querétaro
8		FISM-DF		Municipio de Escárcega, Camp.
9		FORTASEG		Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
10		Áreas de valor Ambiental y Suelo de Conservación		CDMX
11		Calidad del Aire		
12		FORTASEG		
13		2018		FASP
14	Fondo de Garantía		CDMX	
15	Formación Continua para Policías Preventivos		Diseño	CDMX
16	2019	FORTASEG	2018	Municipio de Querétaro, Qro.
17		FASP		Estado de Querétaro
18		FISE (1 de cuatro programas)		Edo. Michoacán
19	2020	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	2019	Edo. de Querétaro
20		FORTASEG.		Mpio. de Querétaro

No.	FECHA DE REALIZACIÓN	FONDO/PROGRAMA	EJERCICIO FISCAL	ENTIDAD / MUNICIPIO
21		FISM		Mio. de Rio Bravo Tamaulipas
21	2021	FASP	2020	Estado de Querétaro
22		FORTASEG		Municipio de Querétaro, Qro.
23		FORTASEG		Municipio de Cuernavaca, Mor.

Sin otro particular, le agradezco la confianza que deposita en esta Institución y le envío un cordial saludo.

Atentamente



LIC. CARLOS GARCÍA LEPE
Director General de INDETEC

c.c.p. Lic. Juan Luis Chumacero Díaz. Secretario de Administración y Finanzas. Para su conocimiento.
I.Z.A. Juan Melesio González Chávez. Secretario de Desarrollo Sustentable. Para su conocimiento.
Dr. Reina Rosales Andrade. Directora General de Evaluación de la Gestión Pública. Para su conocimiento.
Lic. Alejandro Aurelio Aguirre Silva. Coordinación de Evaluación, Planeación y Seguimiento. Sistema Estatal de Seguridad Pública. Para su conocimiento.
Dra. Luz Elvia Rascón Manquero. Directora de Gasto Público y PbR-SED. INDETEC. Para su conocimiento.



CURRICULUM VITAE

INDETEC

EVALUACIONES DE FONDOS Y PROGRAMAS REALIZADAS POR EL INDETEC

No.	FECHA DE REALIZACIÓN	FONDO/PROGRAMA	EJERCICIO FISCAL	ENTIDAD/MUNICIPIO
1	2003	FISM-PRODIM	2002	INDESOL-FEDERAL
2	2004	FISM-PRODIM	2003	
TOTAL	2 Evaluaciones entre 2003 y 2004			
3	2013	FAM Infraestructura Educativa	2012	Estado de Chihuahua http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/resultado12.html
4	2013	FAM Asistencia Social		
5	2013	FAETA Educación Tecnológica		
6	2013	FAETA Educación para Adultos		
7	2013	FAIS Estatal		
8	2013	FAFEF		
TOTAL	6 Evaluaciones en 2013			
9	2014	FAEB	2013	EdoMex http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/evaluacion_resultados-resultado-evaluaciones
10	2014	FASP		
11	2014	FAM Infraestructura Educativa		
12	2014	FAM Asistencia Social		
13	2014	FAETA Educación Tecnológica		
14	2014	FAETA Educación para Adultos		
15	2014	FASP	2013	Estado de Chihuahua http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/infiscal/indtfisc/resultado14.html
16	2014	FASSA		
17	2014	FAEB		
18	2014	FORTAMUN		
19	2014	FISM		
20	2014	FAEB		
21	2014	FAETA CONALEP		
22	2014	FAETA		
23	2014	FASSA Enfermedades Transmisibles		
24	2014	FASSA Enfermedades Transmisibles		

25	2014	FISE Carencia por Calidad Espacios y Servicios Básicos en la Vivienda	2013	Estado de Yucatán http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php
26	2014	FISE Vivienda		
27	2014	FAM Asistencia Social	2013	Estado de Oaxaca http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/evaluacionderesultados.html#fh5co-tab-feature-vertical6
28	2014	FAM Infraestructura Educativa		
29	2014	FAFEF Tratamiento de Residuos Sólidos		
30	2014	FAFEF Carreteras y Campinos		
31	2014	FAEB		
32	2014	FAFEF		
33	2014	FASP		
34	2014	FASSA		
35	2014	FORTAMUN		
36	2014	FAM Infraestructura Educativa		
37	2014	FAM Asistencia Social		
38	2014	FAETA		
39	2014	FONREGIÓN		
40	2014	FAIS Estatal		
TOTAL	32 Evaluaciones en 2014			
41	2015	FAEB	2014	Estado de Chihuahua http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/resultado15.html
42	2015	FASSA		
43	2015	FISE		
44	2015	FISM		
45	2015	FORTAMUN		
46	2015	FAM Infraestructura Educativa		
47	2015	FAM Asistencia Social		
48	2015	FAETA Educación Tecnológica		
49	2015	FAETA Educación para Adultos		
50	2015	FAFEF		
51	2015	Programa: Capacitación y Profesionalización del Sector Laboral		
52	2015	Programa: Producción de plantas en viveros tecnificados en Tlapacoyan, Papaloapan, Istmo, Costa y Sierra Sur		
53	2015	Programa estratégico: Seguridad Alimentaria PESA		

54	2015	Programa: Mejoramiento de la Red Carretera en el Estado	2013	Estado de Oaxaca http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/evaluacionderesultados.html#fh5co-tab-feature-vertical4
55	2015	Programa: Dotación de Útiles y Uniformes escolares, Bienestar		
56	2015	Programa: Cocinas Comedores Comunitarias		
57	2015	Programa: Atención Integral de Personas con Discapacidad		
58	2015	Programa: Programa Arranque Parejo en la Vida APV		
TOTAL	18 Evaluaciones en 2015			
59	2016	FAEB	2014	Estado de Oaxaca http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/evaluacionderesultados.html#fh5co-tab-feature-vertical6
60	2016	FASSA		
61	2016	FISE		
62	2016	FAM Infraestructura Educativa		
63	2016	FAM Asistencia Social		
64	2016	FAETA		
65	2016	FASP		
66	2016	FAFEF		
67	2016	FONREGIÓN		
68	2016	Programa: Sistema de Agua Potable		
69	2016	Programa: Fortalecimiento a la Formación y Capacitación Artística y Cultural	2014	Estado de Oaxaca http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/evaluacionderesultados.html#fh5co-tab-feature-vertical4
70	2016	Programa Bienestar de Microfinanciamiento a la Economía Familiar con Perspectiva de Género		
71	2016	Programa: Servicios de Profesionalización Policial		
72	2016	FAEB	2014	Estado de Nayarit http://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/evaluacion_resultados.asp
73	2016	FAIS Estatal		
74	2016	FASSA		
75	2016	FAM Infraestructura Educativa		
76	2016	FAM Asistencia Social		
77	2016	FAETA Educación para Adultos		
78	2016	FAETA Educación Tecnológica		
79	2016	FASP		

80	2016	FAFEF		
81	2016	FAEB Calidad en EB	2014	Estado de Yucatán http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/evaluacion_desempeno.php
82	2016	FASSA		
83	2016	FISE Programa Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Vivienda		
84	2016	FAM Infraestructura Educativa		
85	2016	FAM Asistencia Social		
86	2016	FAETA Programa de Calidad Media Superior		
87	2016	FAETA Educación para Adultos		
88	2016	FASP		
89	2016	FAFEF Programa de Infraestructura Urbana		
90	2016	FOPEDAIRE		
91	2016	FISM-DF		
92	2016	FORTAMUN-DF		
93	2016	FISM-DF	2014	
94	2016	FORTAMUN-DF		
95	2016	FAFEF	2015	Estado de Campeche http://www.finanzas.Campeche.gob.mx/index.php/informacion-fiscal
96	2016	FAIS Estatal		
97	2016	Programa: Asistencia Jurídica y Social	2015	Estado de Chihuahua http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/resultado16.html
98	2016	FAETA Educación Tecnológica		
99	2016	FAETA Educación para Adultos		
100	2016	FAM Infraestructura Educativa		
101	2016	Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad. FAM Asistencia Social		
102	2016	FAIS Estatal		
103	2016	FISM-DF		
104	2016	FASSA		
105	2016	FORTAMUN-DF		
106	2016	FONE		

107	2016	FAETA Educación Tecnológica	2015	Estado de Querétaro http://www.queretaro.gob.mx/transparencia/contenido/dependencia.aspx?q=Q1SajNL/6MDuh8zwwT70AA ==
108	2016	FAFEF		
109	2016	FAM Asistencia Social		
110	2016	FAM Infraestructura Educativa		
111	2016	FASP		
112	2016	FASSA		
113	2016	FAIS Estatal		
114	2016	FONE		
115	2016	Fondo Metropolitano	2015	Municipio de Querétaro, Qro. http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/transparencia_menu_evaluaciones2.php
116	2016	SUBSEMUN		
117	2016	FISM-DF		
118	2016	FORTAMUN-DF	2015	Municipio de Campeche, Camp.
119	2016	FISM-DF		
120	2016	FORTAMUN-DF		
121	2016	FISM-DF		
122	2016	FORTAMUN-DF		
123	2016	FISM-DF		
124	2016	FORTAMUN-DF		
125	2016	FISM-DF		
126	2016	FORTAMUN-DF		
127	2016	FISM-DF		
128	2016	FORTAMUN-DF		
129	2016	FISM-DF		
130	2016	FORTAMUN-DF	Municipio de Champotón, Camp.	
			Municipio de Escárcega, Camp.	
			Municipio de Calkiní, Camp.	
			Municipio de Candelaria, Camp.	
			Municipio de Carmen, Camp.	

131	2016	FISM-DF		Municipio de Hopelchén, Camp.
132	2016	FORTAMUN-DF		
TOTAL	74 Evaluaciones en 2016			
133	2017	FAFEF	2015	Estado de Oaxaca
134	2017	FONE		
135	2017	FAM Infraestructura Educativa		
136	2017	FAM Asistencia Social		
137	2017	FAIS Estatal		
138	2017	FONREGIÓN		
139	2017	Programa: Centros de Readaptación	2015	Estado de Nuevo León http://www.nl.gob.mx/series/programas-de-evaluaciones-y-monitoreo
140	2017	Programa FOROSS		
141	2017	Programa: Seguro Popular		
142	2017	Programa: Jefas de Familia		
143	2017	Programa Integral: Salud, Cultura y Deporte		
144	2017	FISM-DF	2016	Municipio de Querétaro, Qro. http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/evaluaciones.php
145	2017	FORTAMUN-DF		
146	2017	FORTASEG		
147	2017	FONDO Metropolitano		
148	2017	Proyectos de Desarrollo Regional		
149	2017	FASSA		

150	2017	FONE	2016	Estado de Querétaro
151	2017	FAFEF		
152	2017	FISE		
153	2017	FAETA Educación Tecnológica		
154	2017	FAM Asistencia Social		
155	2017	FAM Infraestructura Educativa		
156	2017	FASP		
157	2017	FISM-DF	2016	Municipio de Campeche, Camp.
158	2017	FORTAMUN-DF		
159	2017	FISM-DF	2016	Municipio de Champotón, Camp.
160	2017	FORTAMUN-DF		
161	2017	FISM-DF	2016	Municipio de Escárcega, Camp.
162	2017	FORTAMUN-DF		
163	2017	FISM-DF	2016	Municipio de Calkiní, Camp.
164	2017	FORTAMUN-DF		
165	2017	FISM-DF	2016	Municipio de Carmen, Camp.
166	2017	FORTAMUN-DF		
167	2017	FISM-DF	2016	Municipio de Hopelchén, Camp.
168	2017	FORTAMUN-DF		

169	2017	FISM-DF	2016	Municipio de San Pedro Garza, N.L. https://www.sanpedro.gob.mx/Transparencia/tituloVI/2017/FORTASEG%20San%20Pedro%20NL.pdf
170	2017	FORTAMUN-DF		
171	2017	FORTASEG		
172	2017	Programa Atracción y Promoción a la Inversión		
173	2017	Programa Dictamen de Impacto Urbano		
174	2017	Programa Regulación de Establecimientos Mercantiles		
175	2017	Programa MYPYMES		
176	2017	Programa Patrimonio Cultural y Urbano		
177	2017	Programa Bosques Urbanos		
178	2017	Programa Áreas de valor Ambiental y Suelo de Conservación		
179	2017	Programa Impacto Ambiental		
180	2017	Programa Certificado de Uso de Suelo		
181	2017	Programa Canales de Abasto		
182	2017	Programa Calidad del Aire		
183	2017	Programa Instrumentos para el Desarrollo Urbano		
184	2017	Programa Asistencia en la Adquisición de Identidad y Personalidad Jurídica de los Habitantes de la CDMX		
185	2017	Programa Justicia Cívica		
186	2017	Programa Digitalización e Indexación de Instrumentos Notariales		
187	2017	Programa Asistencia Jurídica a los Habitantes de la Ciudad de México y de Quienes Transitan por su Territorio		
188	2017	Programa Desarrollo Cooperativo de la CDMX		
189	2017	Programa Seguro de Desempleo		
190	2017	Programa Mi Primer Trabajo		

191	2017	Programa Fomento al Trabajo Digno		
TOTAL	59 Evaluaciones 2017			
192	2018	FISE	2016	Estado de Campeche www.transparencia.sedesyh.campeche.gob.mx
193	2018	FORTASEG	2017	Mpio. De Querétaro http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/evaluaciones.php
194	2018	FORTAMUN-DF		
195	2018	FISM-DF		
196	2018	PROSPERA SALUD		
197	2018	FAIS- FISE	2017	Estado de Querétaro https://goo.gl/cUcGa6
198	2018	FAFEF		
199	2018	FAM A-S		
200	2018	FAM I-E		
201	2018	FONE		
202	2018	FAETA E-T		
203	2018	FASSA		
204	2018	FASP		
205	2018	PDR		
206	2018	PRODERMÁGICO		
207	2018	FISM-DF	2017	Mpio. de Calkiní., Camp. http://calkini.gob.mx/transparencia/obligaciones/otros/pla/FISM%20DF%20Calkini%202018.pdf http://calkini.gob.mx/transparencia/obligaciones/otros/pla/FORTAMUN%20DF%20Calkini%202018.pdf
208	2018	FORTAMUN-DF		

209	2018	FORTALECE	2017	Mpio. De San Pedro Garza Gacía, N.L. https://www.sanpedro.gob.mx/Transparencia/TituloV2_2018.asp
210	2018	FONDO DE CULTURA		
211	2018	FONDO METROPOLITANO	2017	https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/formatos_CONAC/17_FONDO_METROPOLITANO_ok.docx
212	2018	FONDO DE CAPITALIDAD		https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/resultados/16_FONDO_DE_CAPITALIDAD_OK.pdf
213	2018	ACCESO A ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE INTERÉS DE LA CDMX	2018 Diseño	CDMX https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/resultados/ https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/formatos_CONAC/
214	2018	FONDO DE GARANTÍA		
215	2018	EDUCACIÓN NO FORMAL		
216	2018	EDUCACIÓN FORMAL EN ARTES		
217	2018	PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS DE LA ZONA PATRIMONIO (RESCATE Y CONSERVACIÓN DE LA ZONA CHINAMPERA)		
218	2018	PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE DE LA ZONA PATRIMONIO		
219	2018	ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CDMX		
220	2018	POLICÍA AUXILIAR		
221	2018	PROTECCIÓN Y VIGILANCIA A EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO		
222	2018	FORMACIÓN DE ASPIRANTES A POLICÍAS PREVENTIVOS		
223	2018	FORMACIÓN CONTINUA PARA POLICÍAS PREVENTIVOS		
224	2018	ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD		
225	2018	SEGURIDAD PROCESAL		

226	2018	SENTENCIADOS CON BENEFICIOS ADICIONALES		
227	2018	TRATAMIENTO ADOLESCENTE		
TOTAL	36 EVALUACIONES 2018			
228	2019	FISM-DF	2017	Mpio, Puerto Vallarta, Jal. https://www.puertovallarta.gob.mx
229	2019	FORTAMUN-DF		
230	2019	FISM-DF		Mpio. Hopelchén, Camp.
231	2019	FORTAMUN-DF	2018	Mpio. Querétaro.
232	2019	FORTASEG		
233	2019	FISM-DF		
234	2019	FORTAMUN	2018	SESEQ, Edo. De Querétaro
235	2019	PROSPERA SALUD		
236	2019	FAIS- FISE		
237	2019	FAFEF	2018	Estado de Querétaro
238	2019	FAM A-S		
239	2019	FAM I-E		
240	2019	FONE		
241	2019	FAETA E-T		
242	2019	FASSA		
243	2019	FASP		
244	2019	PDR		
245	2019	PRODERMÁGICO		
246	2019	FISM-DF		
247	2019	FORTAMUN		
248	2019	FISM-DF	2018	Mpio. De Hopelchén, Camp.
249	2019	FORTAMUN		
250	2019	FONREGIÓN	2018	Edo. De Michoacán
251	2019	FAM AS, FAM IE		
252	2019	FASSA		
253	2019	FAFEF 2017	2017	
254	2019	FAFEF		
255	2019	FAETA		

256	2019	FISE (cuatro Pp)	2018	
TOTAL	29 EVALUACIONES 2019			
257	2020	Seguro Popular	2017	Edo. De Nayarit
258		Seguro Popular	2018	
259		Seguro Popular	2019	
260	2020	FAIS-FISM	2019	Mpio. Puerto Vallarta
261		FORTAMUN	2019	
262	2020	FISE/ B061.- Consolidación de Asentamientos humanos y viviendas de calidad	2018	Edo. De Nayarit
263		rural	2018	
264	2020	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	2019	Edo. De Querétaro
265		Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)		
266		Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)		
267		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)		
268		Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS)		
269		Fondo de Aportaciones Múltiples- Infraestructura Educativa (FAM-IE)		
270		Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAIS-FISE)		
271		Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)		
272		Programa de Devolución de Derechos "PRODDER"		
273		Programa de Atención a la Salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social		
274	2020	FISM-DF	2019	Mpio. De Querétaro
275		FORTAMUN-DF		
276		FORTASEG.		

277	2020	Programa de Mejoramiento de cobertura y calidad de servicios de Educación Superior. Universidad Tecnológica de la Sierra. Fondo FAM-IE y recursos por Convenio	2019	Edo. De Nayarit
278	2020	Fondo Regional	2019	Edo. De Michoacán
279		Promoción Bienestar Social y Familiar, la Nutrición y Servicios Asistenciales. FAM-AS		
280		Infraestructura Física Educativa para el Desarrollo de Michoacán. FAM-IE		
281		Administración de Recursos para la Protección Social en Salud a la Población Abierta. FASSA.		
282		Cumplimiento de las Obligaciones Financieras. FAFEF.		
283		Educación Básica. FONE.		
284		Educación Media Superior. FAETA-ET		
285		Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas. FISE		
286		Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. FISE		
287	2020	FISM	2019	Mio. De Rio Bravo Tamaulipas
288	2020	FISM	2019	Mpio.de Hopelchén
289		FORTAMUN		
TOTAL	33 EVALUACIONES 2020			
290	2021	Infraestructura para la calidad de los servicios de educación. INIFE. Fondo. FAM Infraestructura Educativa.	2019	Edo. De Nayarit
291	2021	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	2020	Edo. De Querétaro
292		Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)		
293		Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)		
294		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)		
295		Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS)		
296		Fondo de Aportaciones Múltiples- Infraestructura Educativa (FAM-IE)		
297		Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAIS-FISE)		
298		Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)		

299		Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos		
300	2021	FORTASEG	2020	Municipio de Querétaro
301	2021	FISM - DF	2020	Mpio. De Puerto Vallarta, Jal.
302		FORTAMUN		
303	2021	FISM - DF	2020	Mpio. De Hopichén, Camp.
304		FORTAMUN		
305	2021	FISM	2020	Mpio. De Cuernavaca, Morelos
306		FORTAMUN		
307		FORTASEG		
308		Programa Sectorial de Agua, Alcantarillado y Saneamiento (FAFEF)	2020	Edo. De Nayarit

CORTE AL 30 DE JUNIO 2021, CON 308 EVALUACIONES REALIZADAS



CURRICULUM VITAE

DRA. LUZ ELVIA RASCÓN MANQUERO

MTO. ENRIQUE NÚÑEZ BARBA

CURRICULUM VITAE
Luz Elvia Rascón Manquero
lrascnm@indetec.gob.mx

DATOS PERSONALES

NOMBRE: Luz Elvia Rascón Manquero
TELÉFONO: 33 3669 5550, ext. 600



FORMACIÓN ACADÉMICA:

Doctora en Negocios y Estudios Económicos por el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas CUCEA, de la Universidad de Guadalajara, México.

Tesis: Factores que Inciden sobre la Decisión de Invertir.

Máster en Ciencias con Especialidad en Psicología Social y de las Organizaciones por la Universidad Autónoma de Chihuahua UACH, México. *Becaria del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT para Programas de Excelencia.*

Tesis: Normas Organizacionales como Predictoras de la Satisfacción Laboral.

Especialista en Desarrollo Regional orientado a *Clústeres* por El Colegio de la Frontera Norte COLEF, bajo un convenio especial con la Universidad Autónoma de Chihuahua UACH, México. *Beca de excelencia CONACYT.*

Tesina: Redes Sociales Interempresariales como Factores de Éxito en la Clusterización.

PARTICIPACIÓN COMO PONENTE, CONFERENCISTA Y FACILITADORA:

Conferencista en el VIII Foro Iberoamericano de Coordinación Presupuestaria, Financiera y Fiscal Intergubernamental. Conferencia: Los Fondos de Estabilización en los Tiempos del COVID. 18 al 20 de noviembre de 2020. www.forointergubernamental.fazedamg.gov.br

Conferencia y curso de capacitación en materia de PbR-SED, para la Auditoría Superior de la Federación. Virtual. 10 de noviembre de 2020.

Conferencista en el X Congreso Internacional de Contabilidad, Costos, y Calidad del Gasto en el Sector Público. Brasil, 26 a 30 de octubre de 2020, tipo virtual.
<http://congressocq.net/historico.php>

Conferencista en el VII Foro Iberoamericano de Coordinación Presupuestaria, Financiera y Fiscal

PARTICIPACIÓN COMO PONENTE, CONFERENCISTA Y FACILITADORA:

Intergubernamental. Maceió, Brasil. 18 y 19 de noviembre de 2019. Tema: Calidad del Gasto Público.
<http://www.premiodefincaspublicasgracilianoramos.al.gov.br/noticia/item/2449-alagoas-recebe-forum-internacional-para-debater-temas-relacionados-as-financas-publicas>

Conferencista en el VI Foro Iberoamericano de Coordinación Presupuestaria, Financiera y Fiscal Intergubernamental. Buenos Aires, Argentina. 6, 7 y 8 de junio de 2018 Tema: Gasto Social en Educación en México. <https://www.foropresupuesto.org.ar/index.php/86-slide-show/225-plenarionacionaliberoamericano>

Conferencista en la Semana de la Evaluación para América latina y el Caribe. 4 de junio de 2018.
Ponencia: Vinculación entre los Resultados y la Mejora de la Gestión.
<http://www.conexionnl.com/2018/06/04/inicia-en-san-pedro-semana-de-la-evaluacion-de-america-latina/>

Conferencista en la Semana de la Evaluación para América latina y el Caribe, junio 6 de 2017. Secretaría de la Contraloría del H. Ayuntamiento de San Pedro Garza García.
Ponencia: Evaluación en los Municipios:
Retos y Consideraciones
<http://www.clear-la.org/home/semana-de-la-evaluacion-en-america-latina-y-el-caribe-2017/>

Capacitación para la elaboración del proyecto de Ley de ingresos y Presupuesto de Egresos 2017 con un enfoque basado en resultados relativos al CONAC y a la Armonización Contable en los Municipios del Estado de Yucatán. 30 y 31 de agosto de 2016.
<http://aseysp.blogspot.mx/2016/09/elaboracion-del-proyecto-de-ley-de.html>

Conferencista en el V Foro Iberoamericano de Coordinación Presupuestaria, Financiera y Fiscal Intergubernamental. Montevideo Uruguay. Agosto de 2016. Tema: Presupuesto con base en resultados y evaluación del desempeño de los programas públicos en los gobiernos subnacionales en México.
file:///C:/Users/LUCIRASCONM/Downloads/Agenda_V_Foro_02-08.pdf

Conferencista en la Semana de la Evaluación en México, 2016. Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación. CLEAR. OGR. Gobierno del Estado de Yucatán. "Evaluación en los Municipios: Retos y Consideraciones".
<http://www.clear-la.org/home/wp-content/uploads/2016/05/Agenda-Yucatan-SEM-2016.pdf>

Panelista en el Primero Foro de Presupuesto base Cero.
<http://www.ietd.org.mx/wp-content/uploads/2015/06/presentacionesfpbcero.pdf>

Conferencista en la Semana de la Evaluación en México, 2015. CLEAR. Gobierno del estado de Yucatán. Vinculación entre los Resultados de la Evaluación y el Plan de Mejora de la Gestión.
http://www.evalua.yucatan.gob.mx/index.php/control_sitio/congreso2015

Conferencista en el Congreso Nacional 2015. Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior, A.C. Presupuesto base Cero.
<http://portal.ucol.mx/content/micrositios/249/file/agenda20abril.pdf>

Panelista en el Foro Internacional de Presupuesto base Cero. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Congreso de la Unión.
www.cefp.gob.mx/difusion/evento/forobasecero/presentaciones/p102.pdf
26 de marzo de 2015.

PARTICIPACIÓN COMO PONENTE, CONFERENCISTA Y FACILITADORA:

Curso-seminario Internacional: Políticas Presupuestarias y Gestión Pública por Resultados. ILPES-CEPAL-ONU, y el INDETEC (Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas). Participación como facilitadora en los talleres y participación como ponente en las distintas sedes. Celebrados en: Puerto Vallarta, Jal., del 5 al 16 de octubre de 2009; Zacatecas, Zac, del 19 al 30 de abril de 2010; Los Cabos, B.C.S., del 9 al 20 de mayo de 2011; Querétaro, Qro., del 28 de mayo al 8 de junio de 2012; Guadalajara, Jal., del 13 al 24 de mayo de 2013; Guadalajara, Jal., del 19 al 30 de mayo de 2015.

Ponencias: Avance de las Entidades Federativas en materia de Presupuesto con base en Resultados y Evaluación del gasto Público; La Evaluación Sistémica; Evaluación y Desarrollo; El Presupuesto como Herramienta de Desarrollo.

Taller Internacional: Experiencias recientes de presupuestación: desafíos y perspectivas. **Ponencia: Experiencias recientes de presupuestación en las entidades federativas en México.** ILPES-CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, ONU); Celebrado en San José de Costa Rica, el 11 de agosto de 2010.

Curso-Taller sobre la Metodología del Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de evaluación del desempeño. **Ponencia: Los Indicadores de Evaluación y el Presupuesto con Base en Resultados.** ILPES-CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, ONU), y CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación del Desarrollo Social). "Talleres regionales 2008".

Diseño del contenido y acopio de información técnica. **Diplomado en Finanzas Públicas Locales para la Competitividad y el Desarrollo.** Instituto Tecnológico de Monterrey ITESM, Instituto del Banco Mundial, y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC. Coautoría con Jesús García López (ITESM). Abril-Julio de 2006.

Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Estudios del Trabajo AMET. **Ponencia: Cultura Económica y Toma de Decisión: Percepciones, Creencias y Actitudes que Influyen en la Intención de Invertir.** Mesa de Trabajo: Empresas y Empresarios. Mayo 17, 18 y 19, 2006.

Encuentro de la Red Académica y Consejos Sectoriales de la Región Centro Occidente de México. GERCO Grupo Económico de la Región conformado por los Secretarios de Economía de los Estados de Jalisco, Michoacán, Nayarit, Colima, Zacatecas, Querétaro, San Luis Potosí, Guanajuato y Aguascalientes. **Ponencia: Cultura Económica y Decisión de Invertir.** Junio de 2005.

XIV Coloquio Mexicano de Economía Matemática y Econometría. **Ponencia: Cómo Evaluar las Actitudes del Empresario en la Región Centro Occidente.** Noviembre de 2004.

Foro Estatal de Investigación CONACYT Regional. **Ponencia: La Percepción de la Mujer Víctima de Violación Sexual.** Marzo 9 y 10, 2000.

PARTICIPACIÓN EN CURSOS, TALLERES Y SEMINARIOS:

Conferencia Anual de la National Association of State Auditors, Comptrollers and Treasurers NASCT, USA. Vermont.VA. 24 a 28 de agosto de 2020. Tipo virtual.

Conferencia Anual de la National Association of State Auditors, Comptrollers and Treasurers NASCT, USA. Scottsdale, Arizona, 17 al 21 de agosto de 2019.

Conferencia Internacional sobre Presupuesto basado en Resultados. SHCP, Banco Mundial, BID, OCDE,

PARTICIPACIÓN EN CURSOS, TALLERES Y SEMINARIOS:

CIDE, DFID-UK.

Seminario Internacional de Política Fiscal y Reforma Hacendaria. CEPAL-ONU, BID Banco Interamericano de Desarrollo, y el INDETEC-SHCP.

Seminario Internacional sobre la Gestión por Resultados: Una Evaluación. ILPES-CEPAL y el INDETEC. Agosto 21 de 2006.

Congreso Internacional de Economía Mundial. Universidad de Colima, México.

Conferencia Internacional: Optimizing Property Tax Systems in Latin America. The International Property Tax Institute, the Institute Technical Development of Public Finance Offices, and the Lincoln Institute of Land Policy.

Seminario Internacional: Nuevas Fuentes Crediticias para Estados y Municipios. INDETEC, UCEF-SHCP Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP.

Seminario Internacional Sobre Contribuciones Inmobiliarias y el Catastro. The Lincoln Institute of Land Policy, INDETEC.

Curso Taller sobre Estrategias de Investigación Cualitativa: *La Etnografía*. Arizona State University.

LIBROS PUBLICADOS:

* **Rascón, M., L. (2010). *Gestión Pública para Resultados y Presupuesto con base en resultados: De la Planeación a la Evaluación*. Editado por: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC. Publicación Especial, 2010.**

* **_____ *Nuevas Obligaciones Estatales en Gasto Trasferido y el Enfoque para Resultados*. Editado por: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC. Publicación Especial en *co-autoría con Víctor Hernández Saldaña*, 2008.**

DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS PUBLICADOS:

* **Rascón, M., L. (2019). *Programa de Mejora de la Gestión en el Marco del PbR*. Revista Federalismo Hacendario, Nueva Época, No. 4.**

* **_____ *Recomendaciones para Mejorar la Calidad del Gasto Público en las Entidades Federativas*. Revista Federalismo Hacendario, Nueva Época, No. 1, pp. 98-94.**

http://www.indetec.gob.mx/visualizar.php?x=/biblioteca/Federalismo_Hacendario/2019_01/Revista_Fede_Hacendario_No01.pdf

* **_____ *Vinculación entre los Resultados de la Evaluación, el Plan de Mediano Plazo y el Plan de Mejora de la Gestión*. Revista Federalismo Hacendario, No. 1, enero-marzo de 2016, versión electrónica, pp. 101-107.**

http://www.indetec.gob.mx/delivery?srv=0&sl=3&path=/biblioteca/Federalismo_Hacendario/Revista_Fede_Hacendario_No1_22012016_Download.pdf

* _____ **Programas Presupuestarios con Enfoque de Género.** “Revista: Presupuesto y Contabilidad, No. 22, Vol. 3, 2014.

* _____ **Obligaciones y Avances en Transparencia Gubernamental.** “Revista Presupuesto y Contabilidad No. 20, Vol. 1 2014, pp. 112-122.

* _____ **Calidad del Gasto Público.** “Revista: Presupuesto y Contabilidad, No. 19. Vol. 4, octubre-diciembre de 2013, pp. 28-34.

* _____ **Elementos a Considerar en la Revisión de las Matrices de Indicadores de los Programas Presupuestarios.** “Revista: Presupuesto y Contabilidad, Enfoque para Resultados”, No. 18, Vol. 3, 2013, pp. 44-57

* _____ **Programa Anual de Evaluación de Políticas y Programas Públicos.** “Revista: Presupuesto y Contabilidad, Enfoque para Resultados”, No. 17, Vol. 2, 2013, pp. 54-60

* _____ **Trabajos en el Estado de Campeche en Materia de PbR.** “Revista: Presupuesto y Contabilidad, Enfoque para Resultados”, No. 16, Vol. 1, 2013, pp. 85-100.

* _____ **Avance de las Entidades Federativas en materia de Presupuesto basado en Resultados, al 2012.** “Revista: Presupuesto y Contabilidad, Enfoque para Resultados”, No. 16, Vol. 1, 2013, pp. 76-85. En Co-autoría con Viridiana García Roque.

* _____ **Evaluación Estratégica de Programas Públicos.** “Revista: Presupuesto y Contabilidad, Enfoque para Resultados”, No. 15, Vol. 3, 2012, pp. 42-56

* _____ **Seguimiento y Evaluación Sectorial.** “Revista: Presupuesto y Contabilidad, Enfoque para Resultados”, No. 14, Vol. 2, 2012, pp. 94-99; en co-autoría con Mónica Buenrostro Bermúdez.

* _____ **Avances en la Implementación del Presupuesto con base en resultados: Caso Chihuahua.** “Revista: Presupuesto y Contabilidad, Enfoque para Resultados”, No. 12, Vol. 4, 2011, pp. 47-65.

* _____ **Evaluación del Gasto Público y la Gestión Institucional.** “Revista: Presupuesto y Contabilidad, Enfoque para Resultados”, No. 9, Vol. 1, 2011, pp. 79-96.

* _____ **El Presupuesto Basado en Resultados: Experiencia de México y Algunos Referentes Latinoamericanos.** Revista: Trimestre Fiscal No. 94, pp.131-190.
<http://132.248.9.34/hevila/Trimestrefiscal/2010/no94/3.pdf>

* _____ **El Avance de las Entidades Federativas en Presupuesto con base en resultados, al 2010.** Revista “Presupuesto, Gasto y Contabilidad: Enfoque para Resultados”, No.7, Vol. 3, 2010; pp. 95-103; en Co-autoría con Rebeca Elizalde Hernández.

* _____ **La Evaluación de la Gestión en el Ámbito de los Procesos.** Revista "Presupuesto, Gasto y Contabilidad: Enfoque para Resultados", No.7, Vol. 3, 2010; pp. 51-61.

* _____ **Marco Metodológico para la Evaluación de Resultados de Programas Públicos.** Revista "Presupuesto, Gasto y Contabilidad: Enfoque para Resultados", No. 6, Vol., 2, 2010; pp. 19-34

* _____ **Sistemas de Monitoreo y Evaluación de Proyectos, Programas y Políticas Públicas.** Revista "Presupuesto, Gasto y Contabilidad: Enfoque para Resultados", No. 5, Vol. 1, 2010; pp. 45-52; Revista INDETEC Federalismo Hacendario No. 157, pp. 100 a 105.

* _____ **Estrategias Presupuestales que Apuntan al Desarrollo Económico y Social.** Revista "INDETEC Federalismo Hacendario No. 161, Vol. 1, 2010; pp. 76-85.

* _____ **Políticas Presupuestarias y Gestión Pública para Resultados.** "Revista INDETEC Federalismo Hacendario". No. 159, Vol. 5, pp. 120-123. Septiembre-octubre de 2009.

* _____ **La Evaluación del Impacto de Programas y Proyecto de Desarrollo.** "Revista INDETEC Federalismo Hacendario". No. 158, Vol. 4, pp. 119-1430, julio-agosto de 2009.

* _____ **Acciones de la Entidades Federativas para la Implementación del Presupuesto con base en Resultados.** Revista "Presupuesto, Gasto y Contabilidad: Enfoque para Resultados", No. 1, 2009. INDETEC; pp. 25-38; "Revista INDETEC Federalismo Hacendario No. 156, Vol. 2, marzo-abril de 2009, pp. 18-32.

* _____ **El Presupuesto con Enfoque de Resultados: Modelos e Iniciativas Presupuestarias.** Revista "Presupuesto y Gasto Público (Enfoque para Resultados), No. 3, 2008; pp. 25-33; Revista INDETEC Federalismo Hacendario No 155, Vol. 1, enero-febrero de 2009, pp. 74-82.

* _____ **La Evaluación de Resultados con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión.** Revista INDETEC Federalismo Hacendario. No. 152, marzo-abril de 2008, pp. 36-47; Revista Presupuesto y Gasto Público (Enfoque para Resultados). No. 1, junio de 2008, pp. 53-63; Revista *Hacienda Municipal*. No. 100, marzo de 2008, pp. 17-26.

* _____ **Gastar Mejor: Pilar de la Reforma Hacendaria.** "Revista INDETEC Federalismo Hacendario" No. 151, Vol. 4, septiembre-octubre de 2007, pp. 74-82. En Co-autoría con Elías Rea Azpeitia y Víctor Manuel Hernandez Saldaña.

* _____ **Factores Subyacentes de Cultura y Personalidad Empresarial que Influyen en la Intención de Invertir.** Revista de Economía y Negocios *EconoQuantum*. CUCEA, UdeG. No. 3 Vol. 1, 2007; pp. 63-89.

<http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/EQ/search/titles?searchPage=4>

* _____ **Cultura Económica y Toma de Decisión: Creencias y Actitudes que Influyen en la Intención de Invertir.** V. Congreso Nacional de la Asociación mexicana de

Estudios del Trabajo AMET. Mesa 21 "Empresas y Empresarios". Mayo 2006. *Coautor: Cortés, W.*

* ***La Psicología Económica y su Recorrido Hacia el Premio Nobel.*** Revista de Divulgación Científica *Proyección*. ELPAC. Vol. 6, 2005, pp. 21-29.

* ***Metodología para la Realización de los Trabajos y la Presentación de las Propuestas de la Primera Convención Nacional Hacendaria.*** Trabajo Preparatorio No. V. Febrero-Julio de 2004. *Coautoría: Armando Gómez Benítez.*

* ***Actitudes del Contribuyente Hacia el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales.*** Revista *INDETEC* Federalismo Hacendario, No. 129. Junio de 2002, pp. 183-190.

* ***Diferencias Culturales y Desarrollo Económico: Un Ensayo Acerca de los Factores Culturales que Intervienen en la Conceptualización, Actitudes y Comportamiento de los Agentes Económicos Involucrados en el Desarrollo de una Región.*** Revista de Divulgación Científica *Proyección*. ELPAC. Vol. 1, 2000, pp. 8-11.

* ***Morosidad in Mexico: Cultural Reasons Why Mexicans Can't Say No.*** National Communication Association. Chicago Hilton & Towers, 1999 Convention, November 4-7, pp. 266.

* ***La Evolución del Concepto de Maestro en Niños de Seis a Doce Años de Edad, Escolares de Nivel Primaria.*** Revista *Cientitech*. Año 5 No. 16, junio de 1999, pp. 12-18.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Actualmente:
 - ✓ A partir del mes de noviembre de 2001, me desempeño como *Directora de Área, bajo el encargo de Gasto Público y PbR-SED*, en el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, INDETEC, Órgano Técnico del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal SNCF.
 - ✓ Catedrática del Doctorado en Estudios Fiscales, de la Universidad de Guadalajara. Materia: Coordinación Hacendaria.
- De enero a noviembre del 2001, me desempeñé como Responsable de Estudios Cualitativos, en el Centro de Estudios de Opinión CEO, de la Universidad de Guadalajara.
- De enero de 1997 al mes de enero del 2001, fungí como Catedrática e Investigadora de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- De octubre de 1993 al mes de abril de 1997, Coordiné el Programa de Desarrollo Familiar y Comunitario en el Municipio de Chihuahua, México.

- De marzo de 1986 a octubre de 1993, presté Servicios Profesionales Independientes como Consultor de Desarrollo Organizacional.
- De febrero de 1982 a marzo de 1986, estuve a cargo de la Coordinación Estatal del Programa Nacional de Alfabetización en los Estados de Querétaro (hasta 1985) y Oaxaca (hasta 1986), por parte del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos INEA.

Coordinación y/o evaluación de Fondos de Gasto Federalizado y de Programas Presupuestarios: 289.

Consultorías Integrales de largo plazo en materia de PbR: 16, en Entidades Federativas y Municipios.

DRA. LUZ ELVIA RASCON MANQUERO



Otorga a



Luz Elvia Rascón Manquero

El Grado de Doctor en

Negocios y Estudios Económicos

En virtud de que cumplió con los requisitos establecidos y concluyó en forma debida los estudios, siendo aprobado (a) en los exámenes correspondientes

“ Piensa y Trabaja ”

Guadalajara, Jal., México, a 19 de Julio de 2010.



El Rector General

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

El Secretario General

Lic. José Alfredo Peña Ramos

Datos de Registro

Nombre: LUZ ELVIA RASCON MANQUERO
CURP: RAML570921MCHSNZ03
Carrera: DOCTOR EN NEGOCIOS Y ESTUDIOS ECONOMICOS
Aprobación de Examen de Grado: 31 DE JULIO DE 2008
Número: 190779
Libro: 331
Hoja: 127
Fecha: 19 DE JULIO DE 2010
Lugar: GUADALAJARA, JALISCO

El Coordinador de Control Escolar
de la Administración General



Lic. Roberto Rivas Montiel

Una firma manuscrita en tinta azul que parece ser "RRM".



61317



D622604C03303322

Folio Número: U046799



Fotografía. RECTORIA

Nombre: *Enrique Núñez Barba.*
 Nacional de: *Guadalupe, Jal.*
 Estado civil: *Soltero.*
 Edad: *28 años.*
 Color: *Marrón.*
 Estatura: *1.75 mts.*
 Pelo: *Castaño oscuro.*
 Frente: *Regular.*
 Ojos: *Café oscuro.*
 Nariz: *Recta.*
 Boca: *Regular.*
 Barba: *Regular.*
 Señas Part: *Ningunas.*

Firma.

Enrique Núñez Barba

Guillermo Casó Velasco, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, CERTIFICA:
Que los CC. Lics. Raúl Padilla López, y Andrés López Díaz
son respectivamente Rector y Srto. Gral. de la Universidad de Guadalajara,
y que son susyas las firmas que autorizan el presente TÍTULO.

Guadalajara, Jal., a 9 de mayo de 1989.

El Srto. Gral. de Gob.

El Srto. Const. del Edo.

[Signature]
 L. c. *Enrique Antonio González*



[Signature]
 L. c. *Guillermo Casó Velasco*



en virtud de que el

Sr. Enrique Núñez Barba,

terminó en la forma debida los estudios que la ley señala;
 de que fue aprobado en los exámenes profesionales
 correspondientes, y de que cumplió con todos los demás
 requisitos legales, le extiende el presente Título de
Licenciado en Economía,

para que pueda ejercer libremente la citada profesión,
 sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

Guadalajara, Jal., Méx., a 9 de mayo de 1989.

El Rector

[Signature]
 L. c. *Raúl Padilla López.*

El Srto. Gral.

[Signature]
 L. c. *Andrés López Díaz.*



ACTA DE EXAMEN DE GRADO



En la ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 11 del mes de Dic. de 2000 en la oficina de la Coordinación de Investigación y Posgrado en Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, los ciudadanos:

M. en A. Manuel Vázquez Sandoval
M. en A. Juan Gastán Cortés
M. en A. Guillermo Vázquez Avila

fungiendo como Presidente, Secretario y Vocal respectivamente, del Jurado designado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, se reunieron para verificar el examen de Grado Académico, de Maestro en:

Administración que solicitó el

(la) C. Enrique Núñez Barba en virtud de haber terminado los estudios correspondientes y de haber llenado los requisitos de la ley; el (la) sustentante presentó la tesis bajo el título:

"Administración de programas y proyectos específicos del sector educativo estatal. Caso proyecto: Educación primaria para niños migrantes"

A continuación se procedió a la evaluación del trabajo de tesis, por lo que fue aprobado(a) con la calificación de 90 (Noventa). Para constancia se levanta la presente que firman los integrantes del Jurado.

[Signature]
SECRETARIO
M. en A. Juan Gastán Cortés

[Signature]
PRESIDENTE
M. en A. Manuel Vázquez Sandoval

[Signature]
VOCAL
M. en A. Guillermo Vázquez Avila

EL SECRETARIO ACADÉMICO

[Signature]
COORD. DE INV. Y POSGRADO

[Signature]
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO